



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUN 2022

VISTO: El Expediente S01:0001701/2021 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 609/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$168.305.735,34, proveniente de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2021.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 039/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 609/21, correspondiente a Incorporación de Recursos Propios – Todas las Unidades Académicas, Rectorado y otras Dependencias – 3er. Cuatrimestre año 2021. Por la suma de (\$168.305.735,34)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 609/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Agosto de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 034-22

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones